



La sonoridad de la vida cotidiana de las ciudades castellanas en tiempos de los Reyes Católicos

Gisela Coronado Schwindt¹

Recibido: 25/01/2016

Aceptado: 01/02/2016

Resumen

A lo largo de la historia, las sociedades experimentaron su cotidianeidad a través de los modelos sensoriales construidos por ellas, determinando un campo de posibilidades de lo visible y de lo invisible, de lo táctil y de lo no táctil, de lo olfativo y de lo inodoro, del sabor y de lo insípido. Los sentidos, además de ser medios de percepción de las experiencias físicas, pueden ser conceptualizados como fenómenos sociales y formaciones históricas pues sus significaciones se modifican a través del tiempo. Intervienen de manera activa en la construcción social de una cultura debido a que las percepciones sensoriales comprenden, al tiempo que definen, los ámbitos en los que se desarrollan las actividades económicas y políticas, y las prácticas sociales. Los distintos sonidos del ser humano, emitidos por sí mismos o provocados mediante palabras, hechos, gestos, etc., nos informan sobre sus actitudes, prácticas y conflictos en el marco de su realidad social. Reunidos en un tiempo y espacio conforman un paisaje sonoro específico, plausible de analizar en su significación social e histórica. A través de estas páginas, nos proponemos comprender la intervención que ejercen diversos sonidos en la configuración social de las ciudades castellanas durante el reinado de los Reyes Católicos. Este análisis se realizará a través de la narración de la vida diaria en los tiempos bajomedievales y tempranos modernos, basada en distintas fuentes escritas del periodo. El ejercicio que nos planteamos es el de releer la documentación de la que dispone el investigador desde una perspectiva cultural y sensorial.

Palabras clave

Paisaje sonoro – Castilla – Reyes Católicos – Ciudades.

Abstract

Throughout history, societies have experienced their everyday lives through sensory models built by them, determining a field of possibilities of the visible and the invisible, the tactile and non-tactile, olfactory and odorless, the taste and the insipid thing. The senses, in addition to be a means of perception of physical experiences, can be conceptualised as social phenomena and historical formations since their meanings are modified over time. Actively involved in the social construction of a culture due to sensory perceptions include, while at the same time define, the areas in which the economic and political activities, and

¹ Licenciada en Historia. Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Integrante del Grupo de Investigación y Estudios Medievales (CEHis), Universidad Nacional de Mar del Plata, giselacoronado85@yahoo.com.ar

social practices are developed. Different sounds of human beings, issued by themselves or caused by words, deeds, gestures, etc., tell us about their attitudes, practices and conflicts within the framework of their social reality. Gathered in a time and space they form a specific soundscape plausible to analyze in their social and historical significance. Through these pages, we propose to understand the intervention that exercises various sounds in the social configuration of the Castilian cities during the reign of the Catholic Monarchs. This analysis is carried out through the narration of daily life in late medieval and early modern times, based on different written sources of the period. The exercise we set ourselves is to reread the documentation available to the historian from a cultural and sensory perspective.

Keywords

Soundscape – Castile – Catholic Monarchs – Cities.

Introducción

La célebre frase *cogito ergo sum* (pienso, luego existo) del filósofo René Descartes, ha puesto énfasis –desde la Modernidad– en la aprehensión del mundo a través de la razón, apoyada en la dependencia de la visión como compiladora y ordenadora de la información sobre el entorno. Sin embargo, podemos cuestionar esta supremacía en la percepción del universo. David Le Breton (2007) nos invita a revertir la sentencia de Descartes por “siento, luego existo”, afirmando que experimentamos nuestros cuerpos y el mundo a través de nuestros cinco sentidos. Cada cultura determina un campo de posibilidades de lo visible y de lo invisible, de lo táctil y de lo no táctil, de lo olfativo y de lo inodoro, del sabor y de lo insípido, elaborando desde allí, un “modelo sensorial” determinado. Por ello, los sentidos además de ser medios de percepción de las experiencias físicas, pueden ser conceptualizados como fenómenos sociales y formaciones históricas, pues sus significaciones se modifican a través del tiempo (Smith 2008: 3); intervienen de manera activa en la construcción social de una cultura ya que las percepciones sensoriales comprenden, al tiempo que definen, los ámbitos en los que se desarrollan las actividades económicas, políticas y las prácticas sociales.

El sentir de los hombres y mujeres de otros tiempos ha sido una preocupación constante a lo largo de la historia, pero serán determinados historiadores, en la primera mitad del siglo XX, los que sentarán las bases de la cuestión sensorial de las sociedades del pasado (Huizinga 1994 [1919]; Febvre 1938, 1941, 1943; Mandrou 1959). Sus estudios remarcan cómo la sensibilidad y las emociones se cristalizan en dispositivos que operan en el establecimiento de las relaciones interpersonales que luego articulan las sociedades, puntualmente medieval y moderna. A partir de los años ochenta, los estudios sensoriales comienzan a adquirir notoriedad en el escenario del historiador gracias al abordaje teórico-metodológico que proponen de los sentidos en la documentación escrita (Corbin 1987 [1982]). En la década de los noventa, distintos representantes de la historiografía anglosajona (Howes 1991; Classen 1993; Smith 2008) comienzan a otorgales un lugar predominante en el establecimiento de las relaciones sociales de las diversas culturas, reflexionando sobre la construcción sensorial en la historia de las sociedades.

Los investigadores que recurren a esta perspectiva analítica deben sortear una serie de desafíos para lograr un análisis de las experiencias sensoriales en el marco de la construcción social en la historia. El primero de ellos es observar la interacción de los sentidos en su conjunto, en sus combinaciones y jerarquías (Howes 2003), que dan lugar

a una forma particular del sentir,² destacando el contexto de la sociedad que se analiza. Este cuidado por evitar caer en la trampa de la jerarquía sensorial retórica de un determinado grupo social se debe al interés en descubrir las formas reales en que las personas entienden los sentidos, su relación y su significado social. En otros términos, se debe distinguir entre la historicidad de una experiencia física (percepción sensorial) y la forma en que se ha conservado o transmitido (Jütte 2005). El segundo reto se halla en la cuestión de la naturaleza fragmentaria y escasa de los datos y el complejo análisis histórico de los mismos (Corbin 1990). Las alternativas que posee el investigador para enfrentar estos desafíos es, por un lado, prestar oído a las múltiples voces de los diferentes discursos y contextos en los que se imbrican, y por otro, interrogar entre líneas a las fuentes escritas sobre cómo experimentaban el mundo y de qué manera lo representaban sus autores (Howes 2014).

A partir de lo expuesto nos proponemos analizar y comprender la intervención de diversos sonidos en la configuración social de las ciudades del reino de Castilla a fines del siglo XV y principio del XVI por medio de diferentes ejemplos de documentación de la época, como libros de acuerdos, ordenanzas municipales, pleitos y sínodos diocesanos. Este análisis se cristalizará en la narración de la dinámica diaria de una villa castellana a través de los sonidos que generan sus habitantes en sus prácticas políticas, económicas y sociales, los cuales integran y construyen un paisaje sonoro específico.

Un recorrido sonoro por una ciudad castellana en tiempo de los Reyes Católicos³

Todavía no despunta el alba y la actividad ya se deja sentir en una ciudad castellana. El manto de la noche no impide que ciertos personajes recorran las calles a pesar de las prohibiciones de las autoridades concejiles. Medidas que buscan evitar ciertas prácticas ilícitas que se desarrollan durante el tiempo de descanso, como episodios de violencia, robos e introducción de mercaderías ilegales en la villa.

Poco a poco, la luz del amanecer y el sonido campanil llamando a la oración de prima, anuncian un nuevo día. La ciudad se sumerge en este sonido tan familiar como imponente. Las campanas, en tanto instrumentos de comunicación, envuelven acústicamente a la comunidad con sus manifestaciones regulares y articulan el lazo emocional de la sociedad, marcando los ritmos de la vida cotidiana de los habitantes (Asenjo 1998). El sonido campanil tiene una doble funcionalidad. Por un lado, regula las horas canónicas que advierten a los feligreses los momentos de oración, y por otro, señala el tiempo del trabajo y con ello las horas laborales. Cada sociedad tiene una particular percepción del tiempo y las campanas son un elemento significativo de la civilización medieval.

Lentamente, la villa se despierta. Las mujeres asisten a misa, los hombres comienzan a preparar sus lugares de trabajo alrededor de la plaza o en sus talleres particulares. Carniceros, zapateros, panaderos, todos se disponen a comenzar un nuevo

² Esta forma de concebir el análisis sensorial se denomina *intersensoriality*, noción que explica la interrelación existente entre los sentidos y una sociedad concreta en tiempo y espacio.

³ El presente apartado está inspirado en los escritos de M^a del Carmen Carlé (1984, 2001).

día. Entre tanto, se impone el sonido del chirrión⁴ que transita por las calles recogiendo la basura y desperdicios de los vecinos (Carlé 2001: 313), una actividad necesaria e importante para mantener la sanidad de la comunidad.

Las campanas repican y su sonido cubre y se escabulle en cada rincón de la ciudad. En esta ocasión para anunciar un evento civil: la convocatoria a reunión del concejo. A “campana tañida o repicada” se cita a los integrantes del concejo de la villa. Corregidor, regidores, caballeros y escuderos, escribano, funcionarios y algunos vecinos se concentran en la Iglesia mayor, o en el mejor de los casos –ya transcurrido el siglo XVI– en un edificio propio. Muchos son los temas a tratar este día. Comienza la sesión y toma la palabra el representante de la Corona, informando de las cartas que han llegado desde la Corte. Inicia la lectura en voz alta de la primera de ellas en la cual se solicita que se extremen las medidas de control del ganado en la frontera con Granada y del pago del impuesto correspondiente (Ordenanzas de Jaén, 1479, Diciembre, 23. Toledo en Rodríguez Molina 1985: 121). Oídas las disposiciones reales, el concejo ordena su cumplimiento y da asiento en el libro de actas que custodia el notario de la villa. La palabra hablada, en tanto estructura física en el sonido, es parte constitutiva del lenguaje ya que vehiculiza las ideas y los pensamientos de los seres humanos. Estas unidades mentales hacen posible la comunicación entre las personas pero es la consignación de la palabra en el espacio (escritura) lo que extiende la potencialidad del lenguaje y la comunicación y, en nuestro contexto legislativo, oficializa la norma.

Seguidamente, se da paso a la palabra del licenciado del Consejo Real y juez de residencia de la ciudad Miguel Pedrosa, informando sobre una situación que se ha suscitado entre las autoridades de la catedral y Luis Cardero, tejedor de seda de la villa. En tiempos del corregidor Gómez Manrique, los representantes eclesiásticos habían acudido al ayuntamiento por motivo del ruido generado por el telar de Cardero que éste había colocado en la habitación contigua a la residencia de la catedral. Los religiosos habían alegado que el estruendo que provocaba el funcionamiento del aparato les impedía dormir, estudiar y rezar (Registro General del Sello, LEG, 149410,300, 24/10/1494). Ante este conflicto se había ordenado que Luis Cardero sacara el telar de la cámara vecina para conformidad de los religiosos. Sin embargo, el problema se reaviva a causa de la reinstalación del telar y la consiguiente reanudación de la actividad. Debido a esta situación, la Iglesia apela a la justicia real obteniendo sentencia de los Reyes, la cual manda a que se cumpla la orden del corregidor Gómez Manrique. De no efectuarse se autoriza la cobranza de una multa de diez mil maravedíes para la cámara real.

Día a día, el concejo debe resolver los problemas que se producen entre los vecinos de la villa para mantener el orden en la comunidad. Orden que se debe trasladar a todo el reino, según el deseo de sus monarcas. Una nueva dificultad vecinal se hace presente en la sesión. Tiempo atrás, los integrantes del monasterio de San Bartolomé y García Terencio, profesor de gramática, habían acudido al regimiento por los ruidos que provenían de la casa de Pedro de Bustos, ocasionados por los constantes bramidos de los animales sacrificados por los carniceros de la ciudad. El motivo del reclamo se debía a que tanto el monasterio como la escuela se encontraban en la misma calle y el ruido causado por los animales dificultaba el oficio religioso, la devoción de los fieles y las

⁴ (Cf. chirriar). 1. m. Carro fuerte de dos ruedas cuyo eje gira con ellas Diccionario Real Academia Española (1992: 649).

actividades escolares. Las autoridades no lograron tomar una decisión, y los demandantes acudieron a la Corona que resolvió a favor de los religiosos y García Terencio, prohibiendo que se sacrificasen animales en la casa de Pedro de Bustos. Leída la sentencia, se manda a que se asiente en el libro de actas.

Esta intolerancia hacia determinados sonidos es el resultado de su percepción particular por parte de cada ser humano, pues un sonido puede transformarse en ruido cuando la audición se torna forzada produciéndose una irrupción en el espacio. Esta situación es consecuencia de la naturaleza del oído al ser un sentido cautivo, es decir, está imposibilitado de bloquear la sonoridad del ambiente. Los sonidos, al igual que los demás sentidos, son resultado de los códigos culturales de cada sociedad y de ellos deriva la consideración positiva o negativa de las emisiones sonoras. Tanto la Corona como ciertos grupos sociales (religioso y universitario) manifiestan una concepción de orden y regulación de los espacios, la cual es alterada por ciertas prácticas cotidianas de los individuos; prácticas generadoras de sonidos considerados como ruidosos y perjudiciales para la sociedad, que causan situaciones de conflicto entre los habitantes de la villa.

A las peticiones reales, le siguen los asuntos cotidianos. El tema de la salubridad es el primero de ellos. Las quejas de los vecinos sobre el estado de las calles es una constante. Al lodazal que se forma tras las lluvias, se agrega la basura y los desperdicios de las casas y de las tiendas, como carnicerías y curtiembres. Desde hace tiempo se evaluaba la posibilidad de empedrar las vías principales y prohibir que se arroje todo tipo de basura a las calles y fuentes de agua. En el día de hoy, tras una larga discusión, se ordena comenzar con las obras de empedramiento a cargo de las arcas concejiles y, a su vez, se obliga a los vecinos a mantener las calles limpias. De no cumplir con esta disposición se multará a cada casa cercana a la suciedad con cinco maravedíes para el concejo (Ordenanzas de Ávila, 1498, enero, 23 en Monsalvo Antón 1990: 190).

Luego de esta cuestión, un vecino, Juan Martines de Gamis manobrero de la Iglesia mayor solicita la palabra para reclamar por los juegos de pelota y las altas voces que los mozos de la villa realizan en el cementerio de la catedral, originando molestias en las horas divinas. Además del griterío, informa que estos juegos producen daño en las tejas de los techos que rodean al camposanto (Libro de Acuerdos y decretos municipales de Bilbao 1509-1516: 44). El ayuntamiento atiende este reclamo, penando a quienes jueguen en el cementerio con diez maravedíes y a los que deambulen por las techumbres con un real de plata. Acto seguido, el representante del común, Juan Lopes de Retes, manifiesta una situación que se ha producido en la villa en perjuicio de algunos vecinos. En el último tiempo, se cantaron ciertas coplas vulgares sobre muchas de las personas honradas de la villa, afectando su buen honor. Ante esta circunstancia, exige a las autoridades que se enmiende este agravio y se castigue a los responsables. El concejo decide que se verificará la información que proporciona Juan Lopes de Retes y se actuará en consecuencia (Libro de Acuerdos y decretos municipales de Bilbao, 1509-1516: 197-198). Esta discusión genera intranquilidad y murmullo entre los presentes, preguntándose quiénes habrán sido víctimas de esa difamación sonora.

El sol en su cenit y las campanadas de sexta anuncian el mediodía. El corregidor y los demás oficiales deciden concluir la sesión. Antes de ello, se ordena notificar de la pena punitoria a Ferrand Peres por las carreras de caballos que llevó a cabo días anteriores y por el caos que produjo en las calles. Para evitar que se vuelvan a repetir

estas prácticas –que provocan desorden, daño y ruido en calzadas y plazas de la villa– se decide multar con diez mil maravedíes para la cámara real a cada persona que realice carrera de caballos en los lugares prohibidos. Para el día siguiente quedan pendientes los asuntos de hacienda, control de las mercaderías, aprovechamiento de los recursos de la villa y el conflicto con una localidad lindante por la utilización de pastos y cauces de agua.

La última orden de las autoridades es que todas las decisiones asentadas en el libro de actas sean pregonadas por el pregonero Juan Martínez en los lugares acostumbrados en donde se congregue el mayor número de personas –plazas y mercado– en altas voces y comprensibles (Ordenanzas de Piedrahita, 1488, agosto, 27 en López 1987: 89). Durante los siglos bajomedievales se acentúa la importancia de publicar las noticias y la necesidad de “hacer un grito público” para asegurar la máxima difusión y oficialidad del mensaje que se desea comunicar (Nieto Soria 2012: 81), utilizando el pregón como instrumento de transmisión oral por excelencia. El sonido se convierte en un instrumento de poder bajo dos aspectos: por la confiscación de los medios para propagar el monopolio de la palabra y, como se mencionó anteriormente, por el acoso que se ejerce sobre quienes no tienen recursos para alejarse de él. El propósito fundamental del pregonar en altas voces e inteligibles es que la población se anoticie de lo resuelto por las distintas instancias de poder, asegurándose el cumplimiento de la norma. Sin embargo, debemos cuestionar la eficacia de la difusión en los términos consignados ya que no sólo es el desconocimiento de la ley lo que origina su incumplimiento. En el análisis de la documentación podemos observar que la reiteración de ciertas prácticas condenadas por la legislación nos indica su vigencia.

Salen del recinto hacia la calle. Estamos en el mes de mayo y el calor comienza a sentirse. Algunos de los ediles cruzan la plaza en dirección a la taberna de costumbre. A su paso escuchan una discusión entre regatones y vendedores. Las sonoras quejas se deben a los lugares y las mercaderías que se están vendiendo en la plaza convertida en mercado. La situación se apacigua con la promesa de que mañana se incluirá en el orden del día la distribución de las ventas y sus correspondientes autorizaciones. Se alejan a paso apresurado.

La calma de nonas se interrumpe con unos nuevos badajos desde el campanario de la Iglesia. Un vecino alerta que es un toque de viático. A diferencia de los de Ave María y convocatoria, éstos –de tañidos incesantes y pausados– anuncian que un integrante de la comunidad se encuentra en agonía. Rápidamente, el sacerdote acude al domicilio de Catalina Rodríguez, vestido con sobrepelliz y estola, según lo ordena la Iglesia. Ingresando y observa al sobrino de Catalina, Alfonso de Soria, y a unos pocos familiares esperar lo irremediable. La moribunda no está sola; con sus últimas fuerzas dicta su testamento al escribano de cámara del rey y de la reina, notario público en la corte y del dicho monasterio (Testamento de Catalina González. Patrimonio Nacional. Archivo General del Palacio. Fondo Santa Clara de Tordesillas. Caja 342, nº 15.). Comienza encomendando su alma a Dios y solicita que su cuerpo sea sepultado en el monasterio femenino que se encuentra en la villa y que éste guarde memoria de su alma. Para que se cumpla su deseo designa al convento como único beneficiario de sus bienes que, aunque son pocos, tienen un valor importante para su dueña: “un brial verde oscuro; una pieza de pana, tres traverseros, un almadrake, un cabezal de lana, cinco

sábanas; dos paramentos con bordados, unos cuencos, tres mantas, dos asadores, un candil, una mesa pequeña y una sobremesa” (Bahr 2010-2011: 108).

Luego de unas horas, Catalina deja este mundo en paz. Se prepara su cuerpo y comienza la procesión hacia el templo. Durante todo el trayecto el sonido de las campanillas es dominante en el ambiente junto a un respetuoso silencio (Sínodo de Ávila, 7. 1. 2. 5, 1481 en García y García 1993: 70). Este recorrido sonoro es interrumpido en algunas ocasiones por el llanto desconsolado de algunos allegados. Una vez depositado su cuerpo en la capilla, se inicia la misa por su alma. El oficio se interrumpe debido a los constantes gritos y gestos de dolor de un grupo de mujeres, situación que es remediada por el sacerdote al lanzar una dura advertencia con sanción punitiva de cien maravedíes a los indisciplinados (Sínodo de Badajoz, 6-IX- 1, 1501, en García y García 1990: 68-69).

Finalizado el oficio, los asistentes se retiran a sus casas rezando por el alma de la difunta. El sacerdote continúa con la actividad que estaba realizando cuando el tañido del toque de viático lo sorprendió. Se acerca la fiesta de Corpus Christi, una de las celebraciones importantes de la comunidad cristiana en honor al cuerpo y la sangre de Cristo presente en la Eucaristía, y debe abocarse a su organización. Esta festividad que se realizaba a puertas abiertas conformaba un ambiente solemne a través del sonido de las campanas y los cantos en alta voz (Sínodo de Ávila, 7. 1. 2. 4, 1481 en Monsalvo 1990: 69.). Esta sonoridad producida en el interior del recinto sagrado traspasaba sus muros y cubría la totalidad del espacio urbano, logrando que los habitantes participaran de la ceremonia de forma consciente o inconsciente.

Esta tarea vuelve a quedar inconclusa. Un nuevo acontecimiento se debe informar a través del tañido campanil. En el hogar de María Ochoa de Guinea ha nacido un nuevo integrante y se comunica a la comunidad a través de los toques de nueva vida. Los repiques de las campanas señalan los distintos momentos en la vida del feligrés y sus ritos de paso (sacramentos). La campana construye un lenguaje sonoro particular, según el momento, el timbre, el ritmo y la duración de la campanada, exigiendo a sus oyentes la interpretación del mensaje transmitido. Reafirma una identidad hacia el interior del grupo, participando del lazo social mediante la información que irradia en el espacio y la competencia auditiva que exige.

A media tarde las campanas anuncian vísperas, indicio de que la jornada laboral está llegando a su fin. Los habitantes de la villa comienzan a abandonar sus actividades para regresar al hogar y descansar hasta el nuevo día. Comienza a caer la noche y las campanas indican por medio de los toques de queda (Ordenanzas de Carmona, 1506, marzo, 23, en González Jiménez 1973: 330) que las puertas de la ciudad se cerrarán en breve, estableciéndose la restricción de circular por sus calles. Tanto el concejo como la Iglesia tienen un interés especial en indicar cuándo es el tiempo de cese del día laborable, el retorno al hogar y la limitación de deambular por la villa. Desde la esfera civil, se intentan evitar situaciones de robos y violencia que alteren el orden nocturno, mientras que para la esfera eclesiástica la noche posee una carga negativa al ser el ámbito propicio de amenazas y peligros (Le Goff 1997: 150), momentos en los que el mal acecha a todos los vecinos.

Paulatinamente, la ciudad comienza a silenciarse. Plazas y calles están desiertas, salvo por los alguaciles, veladores y rondadores que recorren y vigilan la villa, y por algún caminante que transita apresurado con luz en mano obligada, necesaria para

vislumbrar el camino y dar cuenta de quién va. Galeno o clérigo acude a un llamado de auxilio. Sólo se aprecia a lo lejos el bullicio de la taberna pero que no llega a imponerse al manto de silencio de la oscuridad. Suenan las campanas anunciando maitines reafirmando que el día ha llegado a su fin.

Conclusiones

A partir de la segunda mitad del siglo XV la vida urbana en el reino de Castilla experimenta un crecimiento importante en cuanto a su población como en sus dinámicas económicas y sociales, fenómenos que hacen necesario la utilización de distintos instrumentos para la organización territorial y el control y mantenimiento del orden social en las ciudades. Uno de ellos es la legislación urbana (ordenanzas municipales y libros de acuerdos) que dan cuenta de los usos y costumbres de tiempos pasados y de las disposiciones necesarias para afrontar los problemas de la vida cotidiana. Estas reglamentaciones reemplazan a los ordenamientos forales, los cuales regulaban las actividades administrativas locales en amplios campos temáticos pero que no respondían a las situaciones y necesidades coyunturales de cada núcleo urbano castellano.

Durante el reinado de los Reyes Católicos se insiste en la promulgación de legislación municipal centrandó la atención en su sistematización. Gracias a la conservación de esta documentación podemos analizar la configuración social de las comunidades y las prácticas de sus individuos desde una perspectiva sensorial.

Al igual que el poder civil, la Iglesia dispone por escrito las decisiones y reglas a seguir por todos los integrantes de la sociedad –tanto religiosos como laicos–, establecidas en los sínodos diocesanos. Ambos tipos de documentación tienen como objetivo legislar sobre situaciones acontecidas y potenciales, como el toque de campana según cada acontecimiento y la forma de realizar un rito. Además de estas fuentes, el historiador puede observar y analizar las prácticas cotidianas de aquellos personajes que no forman parte del gran relato de la sociedad castellana a través de los testamentos y las instancias de apelación a la justicia real. Los conflictos suscitados entre vecinos y ciertas instituciones en muchas ocasiones encuentran una vía de resolución en la autoridad real. La sociedad castellana apela a sus reyes con mayor frecuencia de lo que esperaríamos y no solamente aquellos sectores más privilegiados obtienen una pronta respuesta. La instalación de un telar o de un matadero provoca una sonoridad específica considerada ruidosa para algunos ciudadanos, quienes acuden a sus monarcas en busca de una resolución satisfactoria. La sonoridad presente en estas dos actividades denota su consideración social por parte de las autoridades de ciertos grupos sociales, pues las sentencias son favorables a los demandantes, miembros de la Iglesia y de la cultura.

Las campanas suenan anunciando distintos eventos que involucran a toda la comunidad: el llamado a concejo, el toque de queda, el nacimiento o fallecimiento de un vecino; construyendo así un lenguaje sonoro particular que es compartido y descifrado por toda la sociedad. A estos sonidos pautados se agregan las voces dominantes de los pregoneros en los espacios de mayor concentración de la población, ya que para que el mensaje del concejo logre la mayor difusión se debe transmitir en estos lugares a altas voces e inteligibles. Estas dos condiciones aseguran que las resoluciones son escuchadas por toda la población, reforzando la acción del emisor por sobre el receptor. Para las

autoridades las disposiciones transmitidas a través de los sonidos de la voz del pregonero se convierten en ley, no pudiendo invocar ningún habitante su desconocimiento. De igual forma, el estar al tanto de la misma no asegura el acatamiento de la norma.

Las ciudades castellanas durante la baja Edad Media e inicios de la Modernidad delinearon un paisaje sonoro específico que es posible analizar y ponderar en su importancia;⁵ construido a través de sonidos reglamentados, como el de las campanas y las altas voces de los pregoneros, junto con aquellos provocados por las actividades artesanales y comerciales que causan situaciones conflictivas entre distintos grupos sociales, desafiando el orden social pretendido. Estos testimonios son sólo algunos ejemplos de los elementos que componen la sonoridad en la que están inmersos los hombres y mujeres durante el reinado de los Reyes Católicos. Toda realidad tiene en escena los grandes acontecimientos y personajes que trazan los relatos históricos, sin embargo los hechos y sucesos cotidianos –de pequeña importancia en apariencia– son los que nos interesan. Día a día, estos personajes a través de sus sonidos nos posibilitan conocer realidades y dinámicas sociales lejanas. El historiador tiene la oportunidad de releer la documentación disponible a través de esta perspectiva sensorial y proporcionar un nuevo enfoque en el conocimiento de los procesos sociales del pasado.

Referencias bibliográficas

- Asenjo González, Ma. (1998), “El ritmo de la comunidad: vivir en la ciudad, artes y los oficios en la Corona de Castilla”. En José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *La vida cotidiana en la Edad Media: Nájera, Logroño*, Instituto de Estudios Riojanos.
- Bahr, C. (2010-2011: 70), “Catalina Rodríguez, una mujer del común”. En: *Actas de las Séptimas Jornadas Internacionales de Historia de España, X*.
- Carlé, Ma. et al. (1984), *La sociedad hispano medieval. La ciudad*. Buenos Aires: Gedisa.
- _____ (2001), “Veinticuatro horas en la vida de una ciudad en tiempos de Isabel la Católica”. En: Valdeón Barúque, J. (coord.), *Sociedad y economía en tiempos de Isabel la Católica*. Valladolid-Buenos Aires: Universidad de Valladolid.
- Classen, C. (1993), *Worlds of Sense: Exploring the Senses in History and across Cultures*. London: Routledge.
- Corbin, A. (1987), *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social, siglo XVIII y XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

⁵ El hombre se abre camino en la inagotable sonoridad del mundo emitiendo por sí mismo sonidos o provocándolos mediante palabras, hechos, gestos, etc. El sonido es más ininteligible que la imagen ya que se da en el tiempo y en lo fugaz, mientras que la visión permanece fija y resulta explorable. Para reconocerlo es preciso estar a la escucha pues puede que no se renueve. La totalidad de los sonidos se integran en un paisaje sonoro (soundscape) Murray Schafer (1977), expresión con la cual se hace referencia al estudio del ambiente natural de un lugar real determinado, abarcando el análisis de todos los sonidos generados por las fuerzas de la naturaleza, los animales y los seres humanos, relacionados íntimamente con el individuo y su entorno cultural. Los paisajes sonoros se encuentran en constante evolución de acuerdo a cómo el medio cambia, dotándolos de historicidad, pues van de la mano del devenir de una sociedad Woodside (2008).

- _____ (1990), “Histoire et anthropologie sensorielle”. En *Anthropologie et Sociétés*, 14.
- Febvre, L. (1938), “Histoire et psychologie”. En *Encyclopédie française*, VIII.
- _____ (1941), “Comment reconstituer la vie affective d’autrefois? La sensibilité et l’histoire”. En *Annales d’histoire sociale*, III.
- _____ (1943), *Rebelais et le problème de l’incroyance au XVIe. Siècle*. París: Albin Michel.
- García y García, A. (dir.) (1990), *Synodicon Hispanum, Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, V.
- _____ (1993), *Synodicon Hispanum, Ávila y Segovia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, VI.
- González Jiménez, M. (1973), *El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Howes, D. (comp.) (1991), *The Varieties of Sensory Experience: A Sourcebook in the Anthropology of the Senses*. Toronto: University of Toronto Press.
- _____ (2003), *Sensual Relations: Engaging the Senses in Culture and Social Theory*. Michigan: University of Michigan Press.
- _____ (2014), “El creciente campo de los Estudios Sensoriales”. En *Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 15.
- Huizinga, J. ([1919] 1994), *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de vida y de espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*. Madrid: Alianza.
- Jütte, R. (2005), *A History of the Senses: From Antiquity to Cyberspace*, Cambridge: Polity Press.
- Le Breton, D. (2007), *El sabor del mundo. Una antropología de los sentidos*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Le Goff, J. (1997), *La civilización del Occidente medieval*. Barcelona: Paidós.
- López, C. (1987), *Colección documental del archivo municipal de Piedrahíta (1372-1549)*. Ávila: Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba” de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila.
- Mandrou, R. (1959), “Pour une histoire de la Sensibilité”. En *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 3.
- Monsalvo Antón, J. Ma. (1990), *Ordenanzas medievales de Ávila y su tierra*. Ávila: Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba” de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila.
- Murray Schafer, R. (1977), *The Tuning of the World*. Toronto: McClelland and Stewart, 1977.
- Rodríguez Molina, J. (dir.) (1985), *Colección diplomática del Archivo Histórico Municipal de Jaén. Siglos XIV y XV*. Jaén: Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén.
- Smith, M. (2007), “Producing sense, consuming sense, making sense: perils and prospects for sensory history”. En *Journal of Social History*, 40.
- _____ (2008), *Sensing the Past. Seeing, hearing, smelling, tasting, and touching in History*. Berkeley: University of California Press, 2008.
- Woodside, J. (2008), “La historicidad del paisaje sonoro y la música popular”. En: *Trans: Transcultural Music Review – Revista Transcultural de Música*, 12:

<http://www.sibetrans.com/trans/articulo/106/la-historicidad-del-paisaje-sonoro-y-la-musica-popular> (11/09/2015)